

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DEL MAYO MANCHEGO"

Pedro Muñoz, 6 de mayo de 2023

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____

DIRECCIÓN _____

LOCALIDAD: _____ C. POSTAL _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____

En _____ a _____ de _____ de 2023

FIRMADO _____



IX CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

Villa del Mayo Manchego

📍 Pedro Muñoz

📅 Sábado 6 de mayo

🕒 Desde las 11:00 AM

PRIMEROS PREMIOS:

750€, 600€ y 500€

PREMIOS DE ADQUISICIÓN:

4 PREMIOS DE 300€



PEDRO MUNOZ
CUNADELMAYO



JUAN CARLOS-FERNÁNDEZ (CHORTE)



KIRIKO
AHORRO Y CALIDAD EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA



CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “VILLA DEL MAYO MANCHEGO

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los pintores mayores de edad y residentes en el territorio nacional que lo deseen.

SEGUNDA. La inscripción es libre y gratuita.

TERCERA. Todo el material necesario para la realización del cuadro correrá a cargo de los propios concursantes, incluido el caballete para la posterior exposición de las obras presentadas en lugar de acceso al público, elegido expresamente por la organización.

CUARTA. El concurso se realizará en la localidad de **PEDRO MUÑOZ** (Ciudad Real), el **SÁBADO DE 6 DE MAYO DE 2023**

QUINTA. El concurso se desarrollará entre las **11:00 y las 18:00 horas**, si el clima u otras circunstancias no lo impiden, debiendo inscribirse los participantes:

- a) Previamente **enviando un email** con la ficha de inscripción cumplimentada a cunadelmayo@pedro-munoz.com del Ayuntamiento de Pedro Muñoz
- b) O bien, **entre las 10.00 y 11.00 horas** el mismo día 6 de mayo de 2023 en el **Centro Cívico y Cultural**. Asimismo, los pintores deberán presentar el soporte rígido (lienzo o tablero) de los trabajos que vayan a utilizar, que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Únicamente se admitirá un soporte por concursante.

SEXTA. Las localizaciones válidas para el concurso deben encontrarse dentro del término municipal de Pedro Muñoz. La organización podrá requerir a los y las artistas que informen del lugar donde decidan ejecutar su obra.

SÉPTIMA. Se establecen SIETE PREMIOS, cuya cuantía se determina en la base octava, pudiendo quedar desierto alguno de ellos si el jurado estima que la calidad es insuficiente.

OCTAVA. La cuantía de los **PREMIOS** es la siguiente:

- **Primer premio** – Reciclajes Manchegos: **750 euros**.
- **Segundo premio** – Casa Kiriko: **600 euros**.
- **Tercer premio** - Farcinox: **500 euros**.
- **Cuarto premio** – Juan Carlos Fernández (Chorte): **300 euros**.
- **Tres premios extraordinarios de adquisición** – Ayuntamiento de Pedro Muñoz: **300 euros** cada uno.

NOVENA. Las obras premiadas quedarán en propiedad de las entidades públicas y empresas patrocinadoras de los premios.

DÉCIMA. Las dimensiones mínimas serán de 50 x 70 cm, siendo la técnica de libre elección.

UNDÉCIMA. Al presentarse, los cuadros candidatos a premio tendrán al dorso una etiqueta o indicación con su nombre, dirección y teléfono del autor de forma indeleble.

DUODÉCIMA. El Ayuntamiento de Pedro Muñoz pondrá el mayor cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de deterioros que pudieran surgir.

DECIMOTERCERA. Una vez concluida la entrega de premios se procederá a la devolución de las obras no ganadoras.

DECIMOCUARTA. La exposición de los cuadros premiados, si las circunstancias no lo impiden, tendrá lugar el **mismo día 6 de mayo a partir de las 18.00 horas** en el Nuevo Espacio Cultural del Paseo de la Mota de Pedro Muñoz. La **entrega de premios** se realizará a partir de las **20:00 horas**.

DECIMOQUINTA. Los autores galardonados estarán obligados a asistir al acto de entrega de premios.

DECIMOSEXTA. Tras la selección de las obras premiadas, el resto de autores podrá vender sus obras a otras entidades o particulares sin ningún tipo de restricción por parte de la organización. El Ayuntamiento de Pedro Muñoz no se responsabilizará del pago de las obras vendidas, salvo las adquisiciones para sí mismo.

DECIMOSÉPTIMA. Por el mero hecho de concurrir a la presente convocatoria, los artistas que se presenten aceptarán expresamente la totalidad de sus bases sin excepción. Las decisiones del Ayuntamiento de Pedro Muñoz serán inapelables.

Carlos A. Ortiz Sánchez-Tinajero
Alcalde de Pedro Muñoz

Organiza: **Ayuntamiento de Pedro Muñoz**

PATROCINAN:

Reciclajes Manchegos – Casa Kiriko – Farcinox – Juan Carlos Fernández (Chorte).